

**BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS AL MERITO DEPORTIVO
DE LA CIUDAD DE ALZIRA 2024**

ARTÍCULO 1.- OBJETO.

Aprobar las bases por las que se regula la convocatoria y entrega de los premios al Mérito Deportivo de la Ciudad de Alzira, con la finalidad de reconocer y distinguir a las personas y entidades que hayan destacado por su promoción y fomento del deporte en la Ciudad de Alzira.

Los premios se concederán anualmente, refiriéndose a los méritos alcanzados por los candidatos durante el año anterior a su concesión.

ARTÍCULO 2.- MODALIDADES DE LOS PREMIOS.

- a) Premio al mejor deportista-equipo.

Se premiará al deportista o equipo de la Ciudad de Alzira que haya tenido a lo largo del año, una trayectoria más destacada en su actuación Deportiva.

- b) Premio a la mejor deportista-equipo.

Se premiará a la deportista o equipo femenino de la Ciudad de Alzira que haya tenido a lo largo del año, una trayectoria más destacada en su actuación Deportiva.

- c) Premio a la trayectoria Deportiva: "Illa del Xuquer".

Se premiará al deportista de la Ciudad de Alzira, por su trayectoria e historial deportivo.

ARTÍCULO 3.- CARÁCTER DE LOS PREMIOS.

Los premios al mérito Deportivo de la Ciudad de Alzira se otorgarán con carácter exclusivamente honorífico y no generarán derecho a ningún devengo ni efecto económico.

ARTÍCULO 4.- COMISIÓN DE VALORACIÓN

El jurado estará formado por los siguientes miembros:

- Alcalde o concejal en quien delegue. (Presidente)
- Comisión Permanente del Consejo Asesor Deportivo (6 miembros).
- El jefe del Servicio Municipal de Deportes que actuará como secretario.

ARTÍCULO 5.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

- a) Una vez finalizado el plazo de presentación de propuestas, el secretario procederá a convocar una reunión del jurado, a cuyos miembros se les entregará una relación de todas las propuestas presentadas para cada una de las correspondientes modalidades de los premios.
- b) A la vista de estas propuestas el jurado elaborará una propuesta provisional de premios que enviará por escrito al departamento de deportes esports@alzira.es
 - a. Para constituirse la comisión de valoración deberán estar presentes, además del presidente y del secretario, las dos terceras partes de sus miembros en primera convocatoria y la mitad más uno en la segunda.
 - b. Los acuerdos de la comisión se adoptarán por mayoría absoluta, excepto en aquellos casos para los que específicamente el pleno establezca otra circunstancia. En caso de empate, el presidente de la comisión tendrá voto de calidad para dirimirlo.
 - c. Las decisiones de la comisión serán inapelables, estando éste autorizado para resolver cuantas dudas o controversias puedan surgir durante las deliberaciones.
 - d. La comisión no podrá declarar desierta ninguna de las modalidades de los premios, pudiendo declarar compartido un determinado premio cuando así lo decidan las cuatro quintas partes de sus miembros.
 - e. Corresponde al secretario de la comisión levantar acta de sus sesiones.

ARTÍCULO 6.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

- a) Podrán presentar propuestas para las modalidades citadas en el artículo 2 de los Premios al Mérito Deportivo todas aquellas personas o entidades que tengan una relación directa o indirecta con el deporte de la ciudad de Alzira, debiendo realizarlas en el modelo que se adjunta como anexo I.
- b) Solo podrá presentarse un candidato/a para cada una de las modalidades citadas en el párrafo anterior.
- c) Las candidaturas deberán contener la propuesta formal, suscrita por la persona o entidad proponente, así como un resumen de los motivos referidos a los méritos contraídos en el año anterior al de la convocatoria.
- d) La presentación de propuestas deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Alzira (La Clau).**

ARTÍCULO 7.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

- a) Los plazos para presentarse a los premios al mérito deportivo del año **2023** son del 1 al 14 de octubre del presente.



PROPUESTA PREMIOS AL MERITO DEPORTIVO CIUDAD DE ALZIRA 2024

D/ña:

domiciliado en

con D.N.I. Nº

En representación de , propone la siguiente candidatura a los premios al Mérito Deportivo de la Ciudad de Alzira del año 2024.

Modalidades:

- Premio a la mejor deportista-equipo.

- Premio al mejor deportista-equipo.

- Premio a la trayectoria Deportiva "Illa del Xuquer".

Méritos alegados:

Fecha y firma:

Pte./a Entidad